



# Jefferson Parish Early Childhood Collaborative Registration

## La Registración colaborada por el Programa de Primera Infancia y La Parroquia de Jefferson para el Año Escolar 2017-2018

### Comenzará el 7 de Marzo, 2017

#### Reuniones Informativas para las familias serán de 6:00-7:00p.m.

Este próximo 15 de febrero del 2017 en el cuarto de juntas de la oficina central en 501 Manhattan Blvd., Harvey, La 70058

Este próximo 21 de febrero del 2017 en la cafetería de la Academia Magna Bonnabel en el 2801 Bruin Dr., Kenner La 70065

Las aplicaciones podrán ser sometidas en línea a [www.jeffersonchild.com](http://www.jeffersonchild.com) comenzando el día Marzo 7. Las familias que necesiten asistencia en persona para someter su aplicación en línea y/o subir documentos, pueden venir a cualquiera de los siguientes sitios:

#### Sitios de Aplicación:

Marzo 7-10	9:00 am - 2:00 pm	JPPSS Edificio administrativo, 501 Manhattan Blvd, Harvey, 70058
Marzo 8	9:00 am - 3:00 pm	Centro Comunitario Hazel Hurst , 1121 Causeway Blvd, Jefferson, 70121
Marzo 15	3:00 pm - 7:00 pm	Gimnasio de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, 531 Williams Blvd, Kenner, 70062
Marzo 18	9:00 am - 3:00 pm	Centro Comunitario de Marrero, 1861 Ames Blvd. Marrero, 70072
Marzo 22	9:00 am - 3:00 pm	Centro Comunitario de Gretna, 1700 Monroe St, Gretna, 70053

#### Sistema de Apoyo de JPPSS en el 501 Manhattan Blvd:

Marzo 7 Estudiantes cuyos apellidos comiencen con las letras entre A-F

Marzo 8 Estudiantes cuyos apellidos comiencen con las letras entre G-L

Marzo 9 Estudiantes cuyos apellidos comiencen con las letras entre M-R, Horario extendido hasta las 6:00 pm para acomodar a TODAS las familias trabajadoras cuyos apellidos comiencen con las letras entre A-Z

Marzo 10 Estudiantes cuyos apellidos comiencen con las letras entre S-Z

#### Guías para el Registro de CLASES PRE ESCOLARES DE JPPSS:

- El/la niño/a deberá de cumplir los cuatro (4) años de edad el o antes de Septiembre 30, 2017, para poder aplicar por un cupo en una aula de PK4 de JPPSS.
- Las clases de Título I podrán ser sujetas a una evaluación.
- El transporte en autobús se proveerá solamente para los estudiantes dentro de sus zonas de asistencia escolar.
- Solamente las aplicaciones completadas con TODA la documentación requerida serán puestas en el sistema de lotería.
- Los Padres podrán elegir hasta tres (3) sitios para una posible asignación en el proceso de aplicación.
- Las familias recibirán una colocación o el estatus de la lista de espera por correo electrónico solamente.
- Las familias deberán de aceptar o rechazar la colocación por medio de su cuenta en línea.

#### Artículos que necesitará para registrar a su hijo/a:

- Identificación del padre/madre/guardián (Licencia de conducir o Identificación aprobada por el estado o pasaporte)
- Certificado de nacimiento del estudiante (Deberá de ser una copia original)
- Prueba de domicilio (1, una de las siguientes que deberá de coincidir con el nombre del padre/madre/guardián en la aplicación)
  - Recibo actual de servicios públicos.
  - Documento legal emitido por o aprobados por la Oficina de Inmigración y Naturalización de Los Estados Unidos demostrando su dirección actual.
  - Contrato actual de arrendamiento o estado de cuenta de hipoteca que deberá de coincidir con el nombre del padre/madre/guardián en la aplicación.
- Prueba de Ingresos (1 de los siguientes)
  - Formulario de ingresos de impuesto del año 2016 que muestre el nombre del padre/madre/guardián e ingreso anual (requeridos para las aplicaciones de Head Start)
  - 2 talones de cheques consecutivos de CADA PADRE o PERSONA RESPONSABLE EN EL HOGAR de los 2 meses más reciente de la fecha de la aplicación.
  - Una carta oficial del empleador con el membrete de la empresa indicando todo lo siguiente:
    - ✓ Fecha y ubicación donde el padre/madre/guardián es empleado
    - ✓ Honorarios de pago por hora y un promedio del número de horas que el padre/madre/guardián trabaja por semana.
  - Una carta del padre/madre/guardián notariada, fechada, y firmada que diga la cantidad recibida mensualmente y demuestre que recibe pago en efectivo por el trabajo que él/ella desempeña y por eso no puede proporcionar talones de cheque.
- Carta o certificado mostrando el estado actual de SNAP/Estampías de Comida (Deberá de incluir el nombre del padre y del estudiante y fechas de vigencia válida – Certificado hasta \_\_\_)
- Forma actual del acuerdo de colocación del cuidado de crianza temporal DCFS
- Los padres que no tienen un hogar propio o que están desempleados deberán someter una carta notariada de apoyo e ingresos de fuentes o personas que les brindan apoyo.

Para más información visite [www.jpschools.org](http://www.jpschools.org) o contacte al Departamento de JPPSS PK4 al 504-349-7696